FORMATO INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 2023

Señor (a)
Deivy Casserres Cañate
SUPERVISOR CONTRATO No. CD-24-2023-1507
Jefe Oficina Participación
Ciudadana de la Secretaria
de Gobierno Barranquilla

Asunto: Informe de ejecución contractual No. 8, correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de octubre al 23 de noviembre de 2023.

Referencia: No. (CD-24-2023-1507) del año (2023)

Frank Alberto Vergara Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72277782** de Barranquilla, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, en la Oficina de Participación Ciudadana y en cumplimiento del Contrato por Prestación de Servicios en apoyo a la gestión referenciada, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor corresponde al establecido en el Contrato Electrónico de VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($28.000.000) (NO RESPONSABLE DEIVA). CLÁUSULA CUARTA FORMA DE PAGO: EL DISTRITO cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Ocho (08) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibidoa satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro yel pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC. valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 3.500.000).

Plazo: El plazo para la ejecución del Contrato será de **ocho (08) meses**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993**.**

OBJETO:
LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
1.	Asesorar a la Oficina de Participación ciudadana dentro de los tramites PQRSD que este dentro de sus competencias	1. Brinde respuesta oportuna a las solicitudes instauradas por la comunidad activa.	Atendí 6 requerimientos realizados por la Fiscalía General de la Nación y la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, en contra de los Jueces de Paz y de Reconsideración del periodo Comprendido entre los años 2017 y 2022. Respondí de forma oportuna las peticiones con radicados: • EXT-QUILLA-23-185412 • EXT-QUILLA-23-183004.

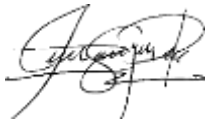
		• EXT-QUILLA-23-179678 • EXT-QUILLA-23-178927. • EXT-QUILLA-23-176941 • QUILLA-23-203141 • QUILLA-23-211501 • QUILLA-23-220837.

2	2) Brindar asesoría y acompañamiento al programa de formación y divulgación de la Justicia de Paz y de Reconsideración en el Distrito de Barranquilla	Realice asesorías a los Jueces de Paz y de Reconsideración posesionados el 14 de febrero del 2023, referente a temas de competencia del Consejo Superior de la Judicatura y Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Oficina de Participación Ciudadana.	Realice asesorías a los Jueces de Paz y de Reconsideración posesionados el 14 de febrero del 2023, referente a temas de competencia del Consejo Superior de la Judicatura y Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de la Oficina de Participación Ciudadana.

	3) Brindar asesoría técnica en las actividades de la Mesa Distrital de Justicia Alternativa y Comunitaria	• participe en la elaboración del cronograma de actividades con el consejo superior de la judicatura para la capacitación que se brindara el dia 28 de noviembre del 2023	participe en la elaboración del cronograma de actividades con el consejo superior de la judicatura para la capacitación que se brindara el dia 28 de noviembre del 2023, ***PROTOCOLOS PARA LA PRESENTACION DE DENUNCIAS Y MARCO DE COMPETENCIAS DE LOS ORGANISMOS DE CONTROLY DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LEY 1712 DE 2014***
	4) Brindar asesoría en las actividades del Consejo Distrital de Participación Ciudadana.		
	5) Atender oportunamente los informes que se les soliciten en el desarrollo de sus funciones.	• Presente informes requeridos de acuerdo a las actividades realizadas con los Jueces de Paz y de Reconsideración posesionados el 14 de febrero del año en curso	

Adjunto los soportes de cada una de las actividades realizadas

Cordialmente



Nombre Frank Alberto Vergara Pérez
C.C 72277782
Contratista